

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 181105 CERTIFICADO RA MC Nº 17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6KXBY-291UE-NZSHT Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 16:08:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 10:46 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 15:09	ESTADO FIRMADO 05/11/2018 15:09



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 31 de octubre de 2018, la siguiente Resolución Nº 2018/2798:

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 31 de octubre de 2018, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 17 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTAS las dos solicitudes de modificaciones presupuestarias que se han recibido en el Área de Hacienda pretenden dotar de crédito la aplicación 920.3.220.02 "Material informático no inventariable" por importe de 1.800€ y la aplicación 920.1.150.00 "Productividad" por importe de 98.984€.

VISTA la memoria justificativa que presenta la solicitud del Departamento de Informática que recoge literalmente lo siguiente: *"Debido a que a las fechas en las que nos encontramos del ejercicio 2018 y vistas las obligaciones reconocidas en las aplicaciones de dietas y locomoción se estima que con dejar unos 120,00 euros que sería suficiente para cubrir los gastos previstos hasta fin de año. Asimismo, la aplicación 9203,220,02 en estos momentos está con signo negativo y se prevén gastos a realizar en consumibles necesarios hasta finalizar el año".*

VISTA la memoria justificativa que presenta la solicitud de la Directora del Área de Administración General que recoge literalmente lo siguiente: *"SE PLANTEA ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE 73.500€ MOTIVADA EN LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO "REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA APROBADO EN PLENO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017", QUE HA SUPUESTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2018, SE ESTÉ GESTIONANDO LA APLICACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE 2017 DE ENERO A DICIEMBRE Y DE 2018: DE ENERO A SEPTIEMBRE. En los años sucesivos se aplicará al ejercicio presupuestario, la productividad del último trimestre del año anterior y los tres primeros trimestres del año en curso. EN EL PLENO DE 31-1-2018, se acuerda establecer como cantidad global destinada al complemento de productividad los siguientes importes:*

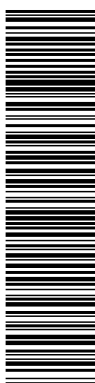
- 2017: 73.500,00€
- 2018: 73.500,00€

Se plantea la modificación presupuestaria aunando el gasto en un único programa (Administración General), según acuerdo adoptado por los responsables de las diferentes Áreas en reunión mantenida al efecto siguiendo criterios de eficacia administrativa teniendo en cuenta los problemas de gestión que pudieran derivarse de la diferenciación de este concepto en los diferentes programas"

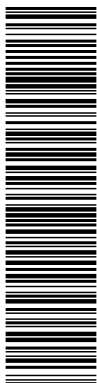
CONSIDERANDO la Memoria suscrita por el Director del Área de Economía y Hacienda de fecha 26 de octubre de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 100.784€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2018.

VISTO el informe de intervención nº 757/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, firmado por la Sra. Interventora Accidental, en el que se informa favorablemente la



DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 181105 CERTIFICADO RA MC Nº 17	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6KXBY-291UE-NZSHT Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 16:08:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 10:46 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 15:09
ESTADO FIRMADO 05/11/2018 15:09	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

modificación de créditos, habiéndose corregido el error material en el segundo visto de la propuesta.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2018 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 100.784€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

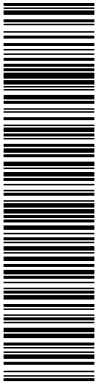
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
9201.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	15.000,00€	98.984,00€	113.984,00 €
920.3.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.000,00€	1.800,00€	9.800,00€
TOTAL			100.784,00 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
132.1.120.03	SUELDOS GRUPO C1	171.298,82€	-10.000,00€	161.298,82 €
132.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	301.265,00€	-13.500,00€	287.765,00 €
132.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	11.900,00€	-8.400,00€	3.500,00 €
132.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	196.360,00€	-25.000,00€	171.360,00 €
150.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	10.000,00€	-6.400,00€	3.600,00 €
153.2.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.300,00€	-1.000,00€	300,00 €
163.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.300,00€	-1.000,00€	300,00 €
171.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.300,00€	-1.000,00€	300,00 €
323.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	2.400,00€	-2.000,00€	400,00 €
332.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	700,00€	-500,00€	200,00 €
334.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.200,00€	-800,00€	400,00 €
912.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.100,00€	-900,00€	200,00 €
920.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	124.955,00€	-15.000,00€	109.955,00 €
920.3.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.300,00€	-500,00€	800,00 €
920.3.230.20	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00€	-900,00€	100,00 €
920.3.231.20	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00€	-900,00€	100,00 €
923.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.600,00€	-1.000,00€	600,00 €
931.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	139.025,00€	-10.000,00€	129.025,00 €
933.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	2.500,00€	-1.984,00€	516,00 €
TOTAL			100.784,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 17 dentro del presupuesto 2018, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado de Secretaría: 181105 CERTIFICADO RA MC N° 17		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6KXBY-291UE-NZSHT Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 16:08:20 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 10:46 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/11/2018 15:09	FIRMADO 05/11/2018 15:09



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a lunes, 5 de noviembre de 2018

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO